



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA Nº 24 /

DALCAHUE, **24 JUN. 2013**

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los artículos 48° y 6° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto Nº 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado del Colegio "Gabriela Mistral" de Quellón de fecha 20 de mayo de 2010; Contratos de Trabajo de fecha 02 de marzo del 2009, 01 de Marzo de 2010, 01 de Marzo de 2011, 01 de Marzo de 2012, 01 de Marzo de 2013, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y la Sra. Yasna Paola Lagos Rodríguez.-

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a la Profesional de la Educación que se señala en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/aga



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 24 DE FECHA 24 JUN. 2013

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Certificado Colegio "Gabriela Mistral" de fecha 20-05-2010	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcahue Al 02-03-2013	Años de servicio al 02-03-2013	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	LAGOS RODRIGUEZ YASNA PAOLA	04 años.-	04 años.	08	04



DALMANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue